



Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad

6.ª CONVOCATORIA: 2023-2024 (EN CURSO)

- [Manual de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPSA \(v6\)](#)
- [Cronograma](#)
- [Convocatoria](#)
- [Guía con preguntas frecuentes](#)
- [Comisión de Evaluación de la UPSA: composición para la convocatoria 2023/2024](#)
- Jornada de formación sobre el Programa de Evaluación Externa de la ACSUCyL. Impartida por Carlos Guerra Rodríguez el 8 de marzo. Actividad organizada por el Vicerrectorado de Ordenación Académica, Profesorado y Calidad, en colaboración con la Dirección de Formación Permanente y Enseñanzas Propias.

ANEXOS

- [Anexo 0. Modelo de excelencia docente de la UPSA](#)
- Anexo 0. 1. Marco de desarrollo profesional docente de la UPSA (en proceso de elaboración)
- [Anexo 1. Autoinforme de la o el profesor/a](#)
- [Anexo 1. 1. Guía para realizar el Autoinforme](#)

- Anexo 1. 2. Tutorial para la presentación telemática del Autoinforme
- Anexo 2. Informe de la o el responsable académico
- Anexo 2. 1. Guía para realizar el Informe de la o el responsable académico
- Anexo 2. 2. Tutorial para la presentación telemática de los informes de las y los responsables académicos
- Anexo 3. Rúbrica de evaluación
- Anexo 3.1. Herramienta de la rúbrica de evaluación
- Anexo 4. Ítems de las encuestas de los estudiantes sobre la actividad docente empleados para valorar las distintas dimensiones y subdimensiones
- Anexo 4.1. Modelo de encuesta de los estudiantes: modalidad presencial
- Anexo 4.2. Modelo de encuesta de los estudiantes: modalidad semipresencial
- Anexo 5. Solicitud de información complementaria
- Anexo 6. Solicitud de revisión de la resolución de la Comisión de Evaluación Docente dirigida al presidente de la Comisión de Evaluación
- Anexo 7. Recurso de alzada ante la Junta Permanente de Gobierno
- Anexo 8. Encuesta de satisfacción de las y los responsables académicos
- Anexo 9. Encuesta de satisfacción del profesorado

- Anexo 10. Encuesta de satisfacción del alumnado
- Anexo 11. Certificado de evaluación de la actividad docente de una profesora o profesor
- Anexo 12. Tutorial para la presentación de solicitudes en SUMMA
- Anexo 13. Solicitud de exención de participación

CONSECUENCIAS E INCENTIVOS DE LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN

Formación e innovación docente. Posible incremento de las actividades de formación e innovación del profesorado.

Promoción del profesorado y ordenación docente. El resultado de DOCENTIA constituye uno de los tres criterios en la baremación de las plazas de Titular o Catedrático. (Criterio obligatorio desde 2021/2022). Ver. Reglamento para la provisión de titularidades y cátedras.

Incentivos. La valoración obtenida se tendrá en cuenta para:

- Prioridad en el encargo de organización de actividades formativas retribuidas económicamente para la mejora docente del PDI (Calificación de EXCELENTE y SOBRESALIENTE).
- Reconocimiento: los profesores que hayan obtenido una calificación de “excelente” obtendrán un diploma acreditativo en el que se indique dicha calificación, y se hará entrega en acto público (Calificación de EXCELENTE).
- Premios remunerados económicamente para publicaciones de carácter docente. (Calificación de EXCELENTE, SOBRESALIENTE Y NOTABLE).
- Porcentaje de financiación en los cursos de idiomas de la UPSA (Calificación de EXCELENTE, SOBRESALIENTE Y NOTABLE).

- Ayudas y reconocimiento a los Proyectos de Innovación Docente (Calificación de EXCELENTE, SOBRESALIENTE Y NOTABLE).
- Tramo de Excelencia (Calificación de EXCELENTE en dos convocatorias del Programa, desarrolladas desde la adhesión de la UPSA al Programa de Evaluación Externa). Su consecución supone, previa petición por escrito del profesorado numerario interesado, la emisión de un informe favorable para la posible concesión de año sabático.